



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chaparral Tolima, veintitrés de marzo de dos mil veintitrés.

Radicación 73-168-4003-001-2023-00015-00
PROCESO: SUCESION
CAUSANTE: RAMIRO RAMOS MORENO CC: 19.137.622.
INTERESADOS: ELIZABETH RAMOS HORTA CC: 65.827.104 Y JACQUELINE RAMOS HORTA, CC: 65.829.394. Sin correo electrónico.

El doctor JOSE ELBERH VERA ANGULO, mediante poder conferido por el señor YEFFERSON RAMOS SANABRIA, solicita su reconocimiento en estas diligencias, aportando para ello la prueba que acredita el parentesco con el causante.

En tal virtud, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 491 del C. G. P., el Juzgado Primero Civil Municipal,

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER al señor YEFFERSON RAMOS SANABRIA, con cédula de ciudadanía 1.106.778.499, como heredero de la causante, en su condición de hijo, quien acepta la herencia con beneficio de inventarios.

SEGUNDO: Se reconoce personería legal, amplia y suficiente al doctor JOSE ELBERTH VERA ANGULO para actuar en estas diligencias como apoderado del señor YEFFERSON RAMOS SANABRIA, en los términos y para los efectos del poder que le fue conferido.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. _____, hoy 23 de marzo de 2022.

La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.